

LA TRIBUNA DE 'LA VERDAD'

Severo castigo a los funcionarios públicos

ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ

El pasado día 23 de diciembre se aprobó la Ley de Medidas Extraordinarias para la Sostenibilidad de las Finanzas de la Administración Pública Regional, a través de un procedimiento parlamentario excepcional (sólo dos días), en lectura única, y sin posibilidad de enmiendas, y en un ambiente de intensas protestas (también extraordinario).

Con el subterfugio de invocar abstractamente razones económicas y presupuestarias, la ley lanza una batería de medidas con varios objetivos: reaccionar ante una situación de caos en las cuentas públicas, muy cercana a la bancarrota; infligir un severo castigo a los empleados públicos, que está de moda; aparentar una actuación política eficiente para esconder una absoluta carencia de ideas para ayudar a superar la crisis; y preservar a toda costa las condiciones favorables de los sectores más acomodados de la sociedad.

Una significativa reducción salarial, que más se notará en quienes perciben nóminas del entorno de los mil euros mensuales, la ampliación de la jornada y horarios de trabajo, un sistema discrecional de movilidad en el empleo público (que rompe los criterios de mérito y objetividad en la provisión interna de puestos de trabajo), la supresión de la Oferta de Empleo Público para 2011, una importante reducción de la acción social con supresión de ayudas tan importantes y tradicionales como las prestaciones por discapacidad o las ayudas a la formación, o la pérdida de retribuciones cuando el trabajador se encuentra en situaciones de incapacidad laboral temporal, son parte de las 'lindes' del nuevo -otro más- sacrificio impuesto y exigido a los empleados públicos regionales.

En 2004 se acordó la realización

de un Plan sobre Absentismo en la Administración regional y, pese a nuestros requerimientos, ni a una mesa de negociación se nos ha convocado para tratar este asunto. Entretanto, que sepa el Consejo de Gobierno que el absentismo del trabajador no es sinónimo de holgazanería o despreocupación, y que los empleados públicos no permanecen por gusto en baja cuando ésta se extiende 'tras cuatro o siete meses'. Le pedimos que abandonen de una vez por toda esa persistente entonación peyorativa hacia el empleado público.

Otras medidas que contempla la ley, como la reducción de la parte eludible e innecesaria de la estructura del sector público regional, mayor rigor en el control del gasto, superior disciplina en la ejecución presupuestaria, la limitación en la contratación administrativa o en las dietas de altos cargos, podrían haberse adoptado hace muchos años, en lugar de haber estado durante este tiempo entretenidos en sacar pecho tipo 'Mazinger contra Z', perjudicando ahora a las familias de 55.000 trabajadores (que se dice pronto).

La ley se ha aprobado eludiendo deliberadamente el diálogo social y las consultas a entidades de prestigio como el Consejo Económico y Social y el Consejo Jurídico de la Región. Y así ha salido la norma, repleta de despropósitos. Un bodrio jurídico que merece todos los reproches, especialmente el constitucional, al no disponer la Comunidad Autónoma de capacidad reguladora para ordenar la eficacia de la negociación colectiva, el contenido del derecho de libertad sindical o no poder decidir la Asamblea Regional la derogación, suspensión o modificación de acuerdos con fuerza vinculante según la legislación estatal. La norma se ha extralimitado en sus competencias y usurpado las del Estado, por lo que pedimos al Go-

bierno del Estado que plantee conflicto de competencias, y reclame al Tribunal Constitucional la suspensión inmediata de la vigencia de esta ley.

De nada sirvió a don Ramón Luis conocer la situación de crisis antes que don José Luis. Creo, sinceramente, que hubiese sido más útil para todos que en lugar de tener una consejera de Economía y Hacienda entretenida frenéticamente solicitando de los chicos malos de ZP autorización de endeudamiento para equilibrar las deudas, se hubiese ocupado de que no se excediesen las obligaciones contraídas, y que hubiese previsto la disminución de ingresos con la suficiente anticipación, para no encontrarnos ahora en ese desastroso lugar del ranking nacional, en tanto comunidad autónoma con el segundo déficit más alto en términos relativos.

La ley aprobada tiene, además de los directos, otros muchos negativos efectos indirectos. Mencionaré dos. El primero, la repercusión que la ampliación de la jornada de trabajo en dos horas y media semanales de 55.000 empleados públicos tiene sobre el empleo creado desde 2008, cuando se redujo la jornada laboral, si es que no se pretende mermar la calidad de los servicios públicos. Hagan cuentas de cuántos trabajadores pueden engrosar la lista de desempleados por esta ampliación. El segundo, la peligrosa imitación que de este tipo de medidas suelen hacer muchos empresarios. O sea..., un desastre para la economía regional.

Por esto, y por enésima vez, llamamos al diálogo inmediato. Con él, con toda probabilidad, vendrá la rectificación.

Antonio Jiménez Sánchez es secretario general de UGT de la Región de Murcia.



CARTAS AL DIRECTOR

Regalos de Oriente

Ya queda poco para que lleguen los Reyes Magos procedentes de Oriente. Los niños esperan con mucha ilusión esa visita, pero no todo lo que piden en sus 'cartas reales' son juguetes de los que vayan a sacar un beneficio.

Los expertos sugieren que se compren juguetes educativos, ya que se ha comprobado que los artefactos que ayudan al avance intelectual de los niños son de un gran provecho.

Por eso, a la hora de regalar juguetes a nuestros hijos sería interesante hacerse esta pregunta: ¿Le permite desarrollar su creatividad o la limita? ¿Le da elementos para desarrollar su intelecto? Además, comprando ese tipo de juguetes ahorraremos dinero pues los que se anuncian por la TV, y de los que a los 4 días ya se han cansado, son muy caros.

JOSÉ MANUEL RUIZ RUBIO
CARTAGENA

ciendo de algún carné de la izquierda, por la paz social y mi propia seguridad.

JOSÉ LLAMAS MOLINA
PLIEGO

Descenso de abortos

Leo en la edición del miércoles 15 -iba a decir con asombro, pero no, porque de éstos ya no me asombra nada- la reacción de los «progres» (PSOE, IU) a las declaraciones de la consejera de Sanidad, Ángeles Palacios, relativas a los datos sobre el descenso en el número de abortos en la Región presentados por el Ministerio de Sanidad. Dice la consejera, con toda razón, que tal descenso no lo es si se debe al aumento de abortos (no contabilizados como tales por el Ministerio) provocados por la píldora abortiva. Abortiva, sí, porque mata al embrión en sus primeros momentos de desarrollo (ahora algunos lo llaman «preembrión» para hacerle de menos). Y matar es matar, sean seres humanos de 1 hora, de 3 meses o de 80 años, sean «normales» o con síndrome de Down.

Pero, para algunos progres, el muerto es más o menos muerto según convenga. Y esto es clavado, clavado, a las leyes del III Reich; infrahumanos, no merecedores de vivir.

ANTONIO GONZÁLEZ PASTOR
MURCIA

Protesta callejera

Me comentaba hará unos meses un amigo mío progresista, de los del ala soviética, que sus compañeros se hacían ascuas, junto con él, por no poder salir a la calle a reclamar la justicia social y los derechos laborales que nos estaban amputando.

Me reconoció cierto alivio cuando leyó que en Murcia la candidata socialista a la CARM, Retegui, se apostaba frente al domicilio particular del presidente de Murcia arrojando a sus compañeros mientras acojonaban, más que nada como terapia, y lanzaban huevos y escupitajos a la hija del presidente citado.

Sentía una sana envidia, me decía, pero era una lástima, ya que no era plan de tirarle huevos y escupir a las hijas del compañero Zapatero (ahí le di la razón, que la llevaba el hombre) ni cercar la casa de Sonsoles o quemar las sedes del 'Soe', vamos, las casas del pueblo, dicho sea esto sin más intención.

Me aseguró que era necesario un cambio de gobierno en el estado Español para que el pueblo se manifestase en libertad, como en Murcia, y en contra del fascismo totalitario, que cercena los derechos de los ciudadanos, recorta derechos laborales y el estado del bienestar. Me juró por su madre que en las próximas y siguientes elecciones votará al PP, insistía él que a modo terapéutico.

Por mi parte, yo, viendo la que se nos avecina, me voy a ir ha-

Agradecimiento

A nuestro padre le detectaron un tumor maligno el 27 de octubre. Desde el 30 de noviembre hasta el día de su fallecimiento estuvo ingresado 18 días en el Hospital Reina Sofía, remitido por la doctora García desde el Servicio de Oncología del Morales Meseguer.

Queremos expresar nuestro inmenso agradecimiento a la doctora García y a todas las personas que han estado cerca de él en estos días en el Reina Sofía: médicos y personal sanitario de la 6ª planta izquierda, Servicio de Reanimación, Servicio de Radiología y Unidad del Dolor. Todos, con su profesionalidad, su trato humano y su cariño lo han hecho vivir con dignidad hasta el final de su vida.

Nuestra gratitud más especial al doctor González Valverde por su dedicación y porque ha luchado junto a él queriendo mantener la esperanza hasta el último momento.

FAMILIA CASTAÑO
MURCIA

EN DIAGONAL
ROSA BELMONTE

Jotas de picadillo

Mariano Rajoy y Javier Arenas han llamado Pepiño al ministro José Blanco. Elena Valenciano, portavoz del comité electoral del PSOE, ha salido a re- prenderles («No lo aceptamos. Que sea la última vez»). Y Carlos Floriano, secretario de Comunicación del PP, ha asegurado que el apelativo es cariñoso. También, que «quien se pica, ajos come». El nivel es tal que lo mismo dan estos señores que los de 'Sálvame', con la diferencia de que los políticos

decretan el estado de alarma y suben la luz. Una no tiene nada en contra de las alusiones personales, esas en las que Churchill y Lady Astor se lucían («Si fuera mi marido pondría veneno en su té»). «Señora, si usted fuera mi mujer, me lo bebería»). Pero lo de los nuestros no llega ni a Pimpinela. Ni a las jotas de picadillo del otro Pepe Blanco y Carmen Morrell. Ni a las peles en broma de Juanito Valderrama y Dolores Abril. Es más como el 'Te destesto... Yo también' de Elsa Baeza y Manuel Galiana.

Los originales que se envíen a esta sección no deberán sobrepasar 15 líneas mecanografiadas. Estarán firmados y se aportará fotocopia del DNI, nombre y apellidos del autor, domicilio y número de teléfono. La Dirección del periódico se reserva el derecho de publicar los textos recibidos, así como de extractarlos en el caso de que sean excesivamente largos. Dado el volumen de originales que se reciben, no se mantendrá correspondencia ni contacto telefónico con los autores. También pueden enviarse por correo electrónico a la dirección: cartasdirector@alaverdad.es, especificándose un teléfono de contacto y el número del carné de identidad del comunicante.